

mar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
803

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10207890-1 por un valor de \$/ 524.820,00 de JACOME CAJAS CARLOS EDUARDO del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
804

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 11001001229 por un valor de \$/ 836.846,00 de CHACHALO ANDRAGO JOSE del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
878

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 11085006270 por un valor de \$/ 444.547,00 de GAONA APOLQ AULIDIO SILVERIO del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
880

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 1105400306-4 por un valor de \$/ 143.877,00 de GRANDA B. HUGO GERMAN del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
791

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10805398-7 por un valor de \$/ 2737.334,00 de VELOZ SOARES FELIPE del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
792

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10580081-3 por un valor de \$/ 2.211,25 de CHAVEZ BEDON MARTHA C. del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
793

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10890481-7 por un valor de \$/ 778,84 de GUALLPA ORTIZ SEGUNDO del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
883

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 11067003170 por un valor de \$/ 178.886,00 de SALAZAR LOOR MIGUEL ANGEL del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente

so
887

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10591307-3 por un valor de \$/ 66,22 de PALACIOS RUBIO DIEGO X. del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
888

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 10081572-8 por un valor de \$/ 254,13 de ROMANENKO ALEXANDRE del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
889



PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2000046309 perteneciente a: JACOME GALO VICENTE que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuentista Ahorrista. Quito.
pp=15831

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2012180727 perteneciente a: YUPANGUI CHILUISA MARIA CLEMENTINA que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuentista Ahorrista. Quito.
pp=15865

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2012015752 perteneciente a: ALMEIDA ALVAREZ MARIA ADRIANA que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuentista Ahorrista. Quito.
pp=15866

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2009087544 perteneciente a: AMORES JACOME MARTHA MAGDALENA O YEPEZ REYES JOSE LUIS que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuentista Ahorrista. Quito.
pp=15867

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020302-3-060404 emitido a la orden de SOSA GONZALEZ ANA LUCIA ELIZABETH \$/2.570.579 emitido el 02 de diciembre de 1997 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.
pp=15860

AVISO
El Banco del Progreso S.A. Sucur-

sal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020302-3-067748 emitido a la orden de MEDINA CASA IVAN RAMIRO \$/12.164.385,000 emitido el 03 de marzo de 1998 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.
pp=15861

REVOCATORIA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de

la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto, a solicitud del girador el cheque No. 85 por el valor de \$/947.307 girado a favor del PORTADOR contra la CUENTA CORRIENTE No.200052246-3 DE AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS
pp=15870

REVOCATORIA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin

efecto, a solicitud del girador que No.3 por el valor \$/2'082.020 girado a favor PORTADOR contra la CI CORRIENTE No.200052266 PATRONATO MUNICIPAL S. SE
pp=15871

REVOCATORIA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto, a solicitud del girador el cheque No. 16 por el valor \$/250.000 girado a favor del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG
CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.0916 de 20 ABR. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 4'500.000,00 dividido en 4.500 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de custodia y transporte de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General. Se nombra a Juna Paillan Arias.

Quito, 20 ABR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

SUP

DE LA ESCRITURA
DE LA COMPAÑIA
NIZADA DE CI
EUROTAPE S.A.

Se comunica al
PRESENTACION
TRIAL Y COMER
pública otorgada
politano de Quito
perintendencia
98.1.1.1.0922 de

- 1.- DOMICILIO: D cha.
- 2.- DURACION: 50
- 3.- CAPITAL: SUSI de \$/ 1.000,00 cad
- 4.- OBJETO: Su acción, distribución, c sentación de cinta profesional, comen

Quito, 21 ABR. 1998

Pen